

BIBLIOTECA ETSII

NORMAS PARA EL MANEJO DE LAS REDES SOCIALES DESDE EL PERFIL DE LA BIBLIOTECA DE LA ETSII / PERFIL INSTITUCIONAL

1. Consideraciones

- a. Las redes sociales son un canal de comunicación, tanto o más poderoso que cualquier otro canal, por lo tanto hay que tener en cuenta la repercusión que cualquier comentario, noticia, información, etc... va a tener a través de ellas.
- b. En las redes sociales una palabra mal dicha o un comentario no apropiado, se propaga rápidamente y tiene alto impacto en la reputación de la Institución.
- c. Por eso, bien sea que la administración de las redes la haga alguien de la Institución, o un tercero, es necesario establecer algunas normas y comportamientos para el seguimiento de las mismas.

2. Política de Redes Sociales / Biblioteca ETSII

- a. Una política de redes sociales es un código de conducta, que establece pautas para las personas responsables de publicar contenido a nombre de la Institución.
- b. La finalidad de una política de redes sociales es definir un comportamiento apropiado y garantizar que las publicaciones de una persona de la Institución no expongan a la misma a riesgos legales o situaciones embarazosas.
- c. Estas políticas incluyen directrices de cuándo una persona se debe identificar como representante de la Institución en una red social, así como las reglas sobre qué tipo de información debe ser compartida y el tono de la comunicación.

3. Normas de comportamiento y seguimiento de las Redes Sociales en la Biblioteca de la ETSII

- a. Participar de una manera constructiva. EVITAR comentarios que puedan ser mal interpretados, parciales o subjetivos.
- b. Cada vez que se publique, comente, comparta o interactúe con la comunidad, se está publicando en nombre de la Institución por lo que

hay que tener especial precaución a la hora de hacerlo desde la cuenta institucional.

- c. Hay que SEPARAR la opinión personal de la posición oficial de la Institución.
- d. Verificar las fuentes de información; que éstas sean fuentes serias y fiables. El contenido de las fuentes de información tienen que ser:
 - 1. Contenidos procedentes de fuentes de confianza (pueden ser instituciones o individuos, expertos en el eje temático de la cuenta de Twitter, Facebook, etc...).
 - 2. Contenidos publicados por usuarios de reconocido prestigio.
 - 3. Informaciones oficiales
- e. El RESPONSABLE de las redes, en nuestro caso de la Biblioteca de la ETSII, será el que ponga la información en la Red (sólo y exclusivamente él), teniendo en cuenta que SIEMPRE está gestionando una cuenta institucional.
- f. Si alguna persona hace un comentario, solicitud o pregunta específica y tiene dudas de la respuesta, tiene que apoyarse en otras personas de la Institución (en este caso de la Escuela) que cuenten con la información correcta.
- g. En cualquier caso, cualquier información que se vaya a publicar en la Red y que pueda entrar en conflicto con la propia Institución (ETSII / UPM), deberá consultar a la dirección de la biblioteca, la que determinará si dicha información se difunde, o, bien, ésta consultará con el Dpto. de Comunicación de la ETSII para ver qué grado de difusión puede dársele, si es que es oportuno difundir la información.

Biblioteca ETSI Industriales

Madrid, 16 de mayo de 2014